ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

A35224

RESOLUCIÓN Nº 88.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 25/2019 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE LA ANNP" - ID 362.925 Y SE ADJUDICA A LAS FIRMAS IF COMERCIAL E INDUSTRIAL Y GUAINDUPAR S.A.

Asunción, 05 de diciembre de 2019

VISTO:

El expediente Nº 691/19 que contiene la Nota UOC Nº 128/2019 de fecha 04 de diciembre de 2019 del Gerente de la UOC, que remite el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas, designado por Resolución Nº 63 de fecha 14 de noviembre de 2019, en el marco de la Contratación Directa N° 25/2019 "Adquisición de Uniformes para funcionarios de la ANNP, ID 362.925, según consta en Acta 17 del 05 de diciembre de 2019 y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 63 del 14 de noviembre de 2019, el Directorio de la ANNP autorizó el inicio del llamado a Contratación Directa N° 25/2019 "Adquisición de Uniformes para funcionarios de la ANNP, ID 362.925, se aprobaron la Carta de Invitación y Anexos y se constituyó el Comité de Evaluación de Ofertas;

Que, en fecha 28 de noviembre de 2019, se procedió al acto de apertura, contándose con la presentación de (6) seis propuestas pertenecientes a las firmas: 1-) IF Comercial e Industrial de Marcio Feris Aguilera, 2-) AO Poti SA, 3-) Activa Sport de Alfredo Vega Verocay, 4-) Brenvell Confecciones de Brenda Velázquez, 5-) Emporio Ferretería SRL y 6-) Guaindupar S A.

Que, el Comité de evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evalúo las ofertas presentadas en el llamado a Contratación Directa N° 25/2019 "Adquisición de Uniformes para funcionarios de la ANNP, ID 362.925, convocado por la ANNP, elevando a consideración de la máxima autoridad el informe de fecha 04 de diciembre de 2019 que contiene la exposición detallada de los antecedentes, aspectos técnicos, análisis, estudio, evaluación de ofertas y recomendación de adjudicación.

Que, de conformidad a dispuesto en los artículos 26, 27, 28 y 34 inc. c) de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y lo establecido en los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 modificado por Decreto N° 3719/15 el Comité de Evaluación recomienda Adjudicar bajo el sistema de adjudicación por ítems a la firma IF COMERCIAL E INDUSTRIAL con RUC Nº 4554737-8, ítems 1,2,3 y 4 Monto adjudicado: G. 68.040.000 (Guaraníes Sesenta y ocho millones cuarenta mil) y a la firma GUAINDUPAR SA con RUC Nº 80010186-3, ítem 5 por el monto de G. 27.297.000(Guaraníes Veintisiete millones doscientos noventa y siete mil) el objeto de la Contratación Directa N° 25/2019 "Adquisición de Uniformes para funcionarios de la ANNP, ID 362.925. Monto total adjudicado de G. 95.337.000 (Guaraníes noventa y cinco millones trescientos treinta y siete mil).

Que, la Asesoría Jurídica de la Institución se expide en forma favorable a través del Dictamen Jurídico N° 791/19 de fecha 04 de diciembre de 2019;

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

A35225

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 1066/65, "Carta Orgánica de la ANNP", en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus Decretos Reglamentarios Nº 21909/03, 5174/05, 3719/07 y demás disposiciones legales concordantes.

POR TANTO:

En ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

RESUELVE:

Artículo 1° **Aprobar** el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a Contratación Directa N° 25/2019 "Adquisición de Uniformes para funcionarios de la ANNP, ID 362.925.

Artículo 2° **Adjudicar** la Contratación Directa N° 25/2019 "Adquisición de Uniformes para funcionarios de la ANNP, ID 362.925, a las firmas:

IF COMERCIAL E INDUSTRIAL con RUC Nº 4554737-8 por la suma de G. 68.040.000 (Guaraníes sesenta y ocho millones cuarenta mil) IVA Incluido, de acuerdo al siguiente detalle:

Item	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Camisa para hombre.	300	96.000	28.800.000
2	Camisa para hombre.	300	64.000	19.200.000
3	Chaleco de tela	300	50.000	15.000.000
4	Kepis - Souvenirs	300	16.800	5.040.000
	Monto adjudicado:			G. 68.040.000

GUAINDUPAR S.A. con RUC Nº 80010186-3, por la suma de G. 27.297.000 (Guaraníes veintisiete millones doscientos noventa y siete mil) IVA Incluido, de acuerdo al siguiente detalle:

Item	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
5	Zapatón de seguridad	300	90.990	27.297.000
	Monto adjudicado:			G. 27.297.000

Monto total adjudicado: G. 95.337.000 (Guaraníes noventa y cinco millones trescientos treinta y siete mil).

Artículo 3° **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, a arbitrar las medidas correspondientes para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 4° **Facultar** al Presidente del Directorio de la ANNP, **Ramón Catalino Retamozo Delgado** a suscribir el Contrato respectivo con las firmas adjudicadas.

Artículo 5° **Autorizar** a la Gerencia de Administración y Finanzas el pago de la erogación autorizada en la presente Resolución y la imputación en el Tipo de Presupuesto 1, Programa de Administración. Programa 1 – Administración General. Código 320 "Textiles, Vestuarios", previa suscripción y/o formalización del Contrato correspondiente y la respectiva recepción y verificación de los bienes y/o servicios solicitados por la Sub Gerencia de Puertos del Interior de acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación y Anexos.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

A35226

Artículo 6° **Encargar** a la Sub Gerencia de Puertos del Interior, dependiente de la Gerencia de Operaciones de la Institución la administración del Contrato respectivo.

Artículo 7º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

RAMÓN CATALINO RETAMOZO DELGADO
Presidente del Directorio

CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ BÁEZ
Miembro Titular del Directorio

ROLAND DARIO STUZZENERGGER FÚSTER
Miembro Titular del Directorio

RUBÉN CARMELO VALDEZ CUELLAR
Miembro Titular del Directorio

JUAN CARLOS LUCIANO MUÑOZ MENNA
Miembro Titular del Directorio

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION